

Discapacidad y ruralidad. Oportunidades de desarrollo y prioridades de investigación.

Helga Scheuermann.

Cita:

Helga Scheuermann (2013). *Discapacidad y ruralidad. Oportunidades de desarrollo y prioridades de investigación. XII Jornadas Argentinas de Estudios de Población. Asociación de Estudios de Población de la Argentina, Bahía Blanca.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/xiijornadasaepa/24>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/edrV/reg>



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons.
Para ver una copia de esta licencia, visite
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es>.

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

DISCAPACIDAD Y RURALIDAD: OPORTUNIDADES DE DESARROLLO Y PRIORIDADES DE INVESTIGACIÓN

Helga Scheuermann
CONICET-Instituto de Estudios Geográficos –
Universidad Nacional de Tucumán
scheuermannhelga@gmail.com

RESUMEN

La discapacidad está en íntima relación con los procesos económicos, sociales, geográficos y las posibilidades de acceso de la población discapacitada a estos. En este contexto, el presente trabajo tiene como objetivo indagar y analizar en dos de los departamentos con predominio de población rural de la provincia de Tucumán el acceso a las oportunidades desarrollo de la población con discapacidad.

El análisis efectuado se basa en documentos y datos obtenidos de diversas fuentes de información: Ministerio de Educación, Ministerio de Salud, Dirección de Estadística de la Provincia, Censos 2001- 2010, OMS y entrevistas efectuadas a efectores de salud y educación.

La falta de relevamientos sistemáticos nos ha llevado a remitirnos a ellas, dado que las fuentes de datos específicas (ENDI) son limitadas y no captan a la población con discapacidad residente en zonas rurales de la provincia de Tucumán. El trabajo con las estadísticas mencionadas permitió en un primer momento realizar aproximaciones a nivel provincial sobre las características socio demográficas de las personas con

discapacidad y luego avanzar en el análisis sobre las oportunidades de desarrollo de esta población en los departamentos rurales seleccionados de la provincia.

En tal sentido a lo largo del trabajo se sostiene, que la disponibilidad de datos, sobre la dinámica socio demográfica, económica y ambiental, de la población con discapacidad en los territorios rurales es vital, por su íntima relación con las alternativas para mejorar sus condiciones de vida.

1. INTRODUCCIÓN

La discapacidad es un fenómeno complejo y multicausal, que debe ser enfocado desde sus dos componentes esenciales: persona (características propias y de funcionamiento) y el entorno social (factores sociales y medioambientales) en el que desarrolla su vida. En esta dirección la discapacidad se constituye en la interacción de la persona con su entorno, donde el ámbito familiar, cultural, histórico, geográfico y económico en donde se desenvuelve, potenciará o limitará sus posibilidades de desarrollo.

Entendemos a las oportunidades de desarrollo como el constructo compuesto por las posibilidades de rehabilitación, de atención médico-asistencial y educativa de las personas discapacitadas, las cuales están determinadas por una multiplicidad de factores relacionados con el modo de pensar y las prácticas culturales (actitudes ante la discapacidad, aspectos jurídicos y políticas sociales), las condiciones familiares (situación económica, nivel educativo, composición del grupo familiar, edad de los padres), el medio geográfico (disponibilidad de centro asistenciales y educativos, medios de transporte y comunicación) que suavizará o agudizará sus posibilidades de desarrollo; de allí que deviene la importancia de estudiar el medio geográfico, para este caso el rural.

De este modo el territorio rural se constituye en una variable para alcanzar ese desarrollo; la habilidad, la competencia o potencialidad de los sujetos para lograr los desempeños que consideren valiosos están

condicionados de acuerdo al conjunto de oportunidades reales a las que acceden y en este sentido las opciones y oportunidades en el territorio no son las mismas para todos los sujetos (Sen, 2000). El territorio es el “conjunto indisoluble de sistemas de objetos y sistemas de acciones (Santos, 2000: 54)”, “es una realidad relacional entre estos sistemas donde participan por un lado, cierta disposición de objetos geográficos, naturales y sociales; y por otro, la vida que los llena y anima, la sociedad en movimiento, estos sistemas se hacen concreto en un territorio donde habría un mutuo condicionamiento entre la dinámica social y la configuración territorial” (Santos, 1996:105).

La variable espacial se destaca como fundamental para comprender la sinergia y movimiento de diversos territorios y sus relaciones con los actores e instituciones.

A continuación exploramos las trayectorias nacionales y provinciales en la generación de estadística sobre el tema y las características socio demográficas de las personas con discapacidad en el territorio provincial, lo cual nos ofrece un marco general para luego indagar las oportunidades de desarrollo: presencia, oferta, acceso y disponibilidad de estos atributos en los territorios rurales.

2. TRAYECTORIAS NACIONALES Y PROVINCIALES EN LA GENERACIÓN DE ESTADÍSTICAS

Argentina es uno de los 82 países que adhieren a la convención sobre los derechos de las personas con discapacidad. El artículo n° 31 menciona que los estados partes se comprometen a “Recopilar información adecuada, incluidos datos estadísticos y de investigación, que les permita formular y aplicar políticas, a fin de dar efecto a la presente Convención. Los Estados Partes asumirán la responsabilidad de difundir estas estadísticas y asegurar que sean accesibles para las personas con discapacidad y otras personas” (2006:27).

Nuestro país cuenta con antecedentes¹ en cuanto a la recopilación y producción de datos sobre las personas con discapacidad presentando diferencias entre los censos 1869, 1895, 1914, 1947, 1960, 2001, 2010 y ENDI² 2002-2003. Esta última se constituye en una de las principales fuentes de información sobre la población con discapacidad en el territorio nacional.

En la provincia de Tucumán se registra una trayectoria menor en cuanto a la generación de datos estadísticos, el censo del 2001 permitió un primer acercamiento a la población con discapacidad a partir de la incorporación de una pregunta en su cedula destinada a detectar hogares con al menos una persona con discapacidad. Esta información fue utilizada como marco de muestreo para realizar la ENDI en el 2002-2003 pero los datos para el territorio provincial no fueron procesados por no constituir para el INDEC una muestra significativa.

2.1 CARACTERÍSTICAS SOCIO DEMOGRÁFICAS DE LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD EN LA PROVINCIA DE TUCUMÁN.

El censo del 2010 aún con sus escasos resultados publicados a la fecha se convierte para el territorio provincial en una de las principales fuentes de información para realizar aproximaciones a la población con discapacidad en la provincia.

De acuerdo a este último, la población de la provincia de Tucumán alcanzó los 1.440.568 habitantes, de los cuales 205.621³ personas

¹ Si desea profundizar estos antecedentes consultar: -Pantano, L. (2006) Panorámica de la discapacidad en la Argentina, según algunos datos cuantitativos. Universitas N° 2 julio. Universidad Católica Argentina. Buenos Aires. -Jarma, N., Isgro, C. y Pérez, A. en www.direcciondeestadisticastucuman.gov.ar.

² Encuesta Nacional de Discapacidad.

³ El censo de 2010 capta a la población con discapacidad en viviendas particulares, toma parte del universo, no el total de la población; dicha aclaración obedece a que todos los gráficos aquí presentados se refieren a esta parte del universo: "población en viviendas particulares con dificultad o limitación permanente".

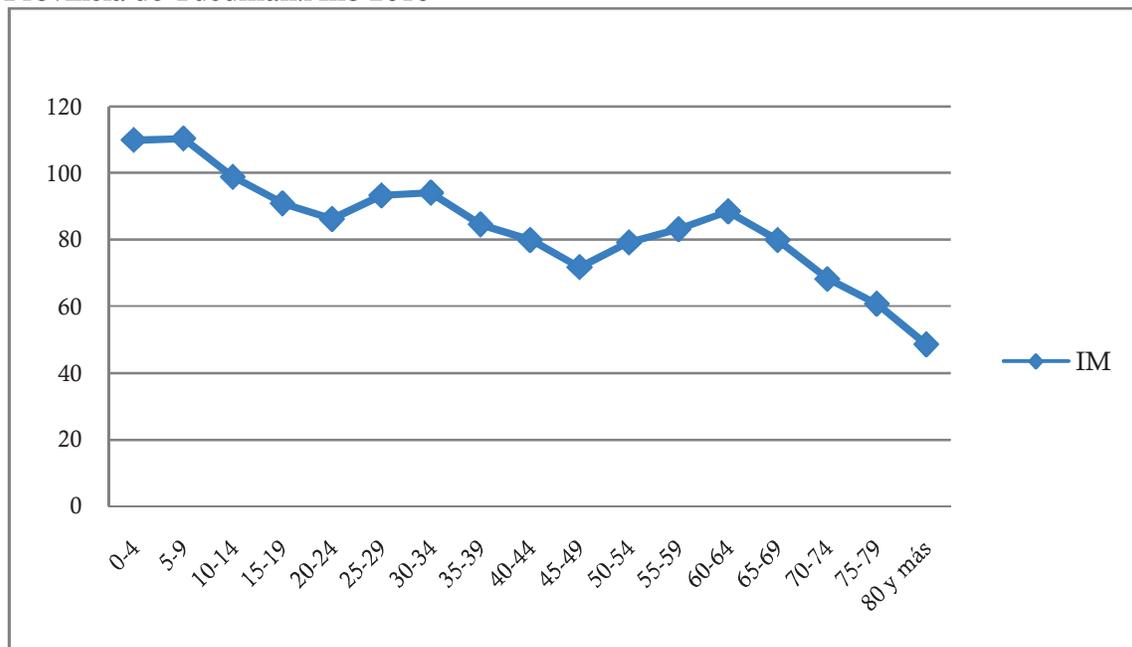
presentan dificultad o limitación permanente⁴ en el territorio provincial. En cuanto la prevalencia de la población con dificultades o limitaciones de carácter permanente para el año 2010 en la provincia de Tucumán es de 14,3%⁵, presentando valores superiores al total del país que alcanza el 12,9%.

El 44,67% de las personas con discapacidad son hombres, cifra que representa un total de 91.861 personas, mientras que el 55,32% son mujeres, y suman un total de 113.760 personas (INDEC, 2010). En el gráfico N° 1 se observa un ligero predominio de hombres en los primeros dos grupos de edades, un relativo equilibrio entre ambos sexos entre las edades de 10 a los 14 años con una relación aproximada a 100 y en los restantes edades se destaca un aumento progresivo del género femenino.

⁴ El Censo 2010 considera “personas con dificultad o limitación permanente a aquellas que declara tener limitación en las actividades diarias y restricciones en la participación, que se originan en una deficiencia (por ejemplo para ver, oír, caminar, agarrar objetos, entender, aprender, etc.) y que afectan a una persona en forma permanente para desenvolverse en su vida cotidiana dentro de su entorno físico y social, (por ejemplo en la educación, en la recreación, en el trabajo, etc.)”. El marco teórico-conceptual de esta definición proviene de la Organización Mundial de la Salud (OMS), a través de la aplicación de su Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud (CIF 2001)”.

⁵ INDEC-Censo 2010.

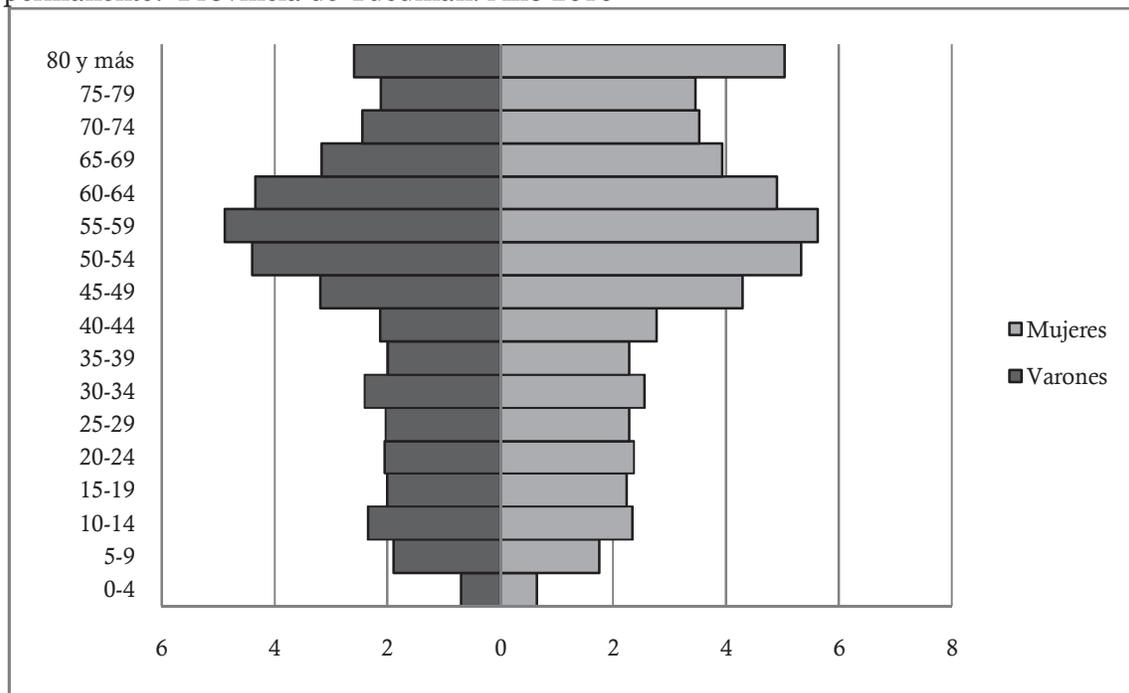
Gráfico N° 1: Población con dificultad o limitación permanente Índice de Maculinidad. Provincia de Tucumán. Año 2010



Elaboración personal. Fuente INDEC- Censo 2010.

Con respecto a la distribución por tramos de edad, se puede observar una significativa concentración de personas con discapacidad en las edades que van de 50 a 54 años (9,7%) como también en los grupos de 55 a 59 años (10,5%) y de 60 a 64 años (9,2%) que abarcan el 29,4% del total. Disminuyendo en los siguientes dos grupos quinquenales y aumentando en el último grupo de estudio. Las cifras reflejan menor presencia de los grupos de niños, adolescentes y adultos jóvenes.

Gráfico N° 2: Estructura por edad y sexo de la población con dificultad o limitación permanente. Provincia de Tucumán. Año 2010

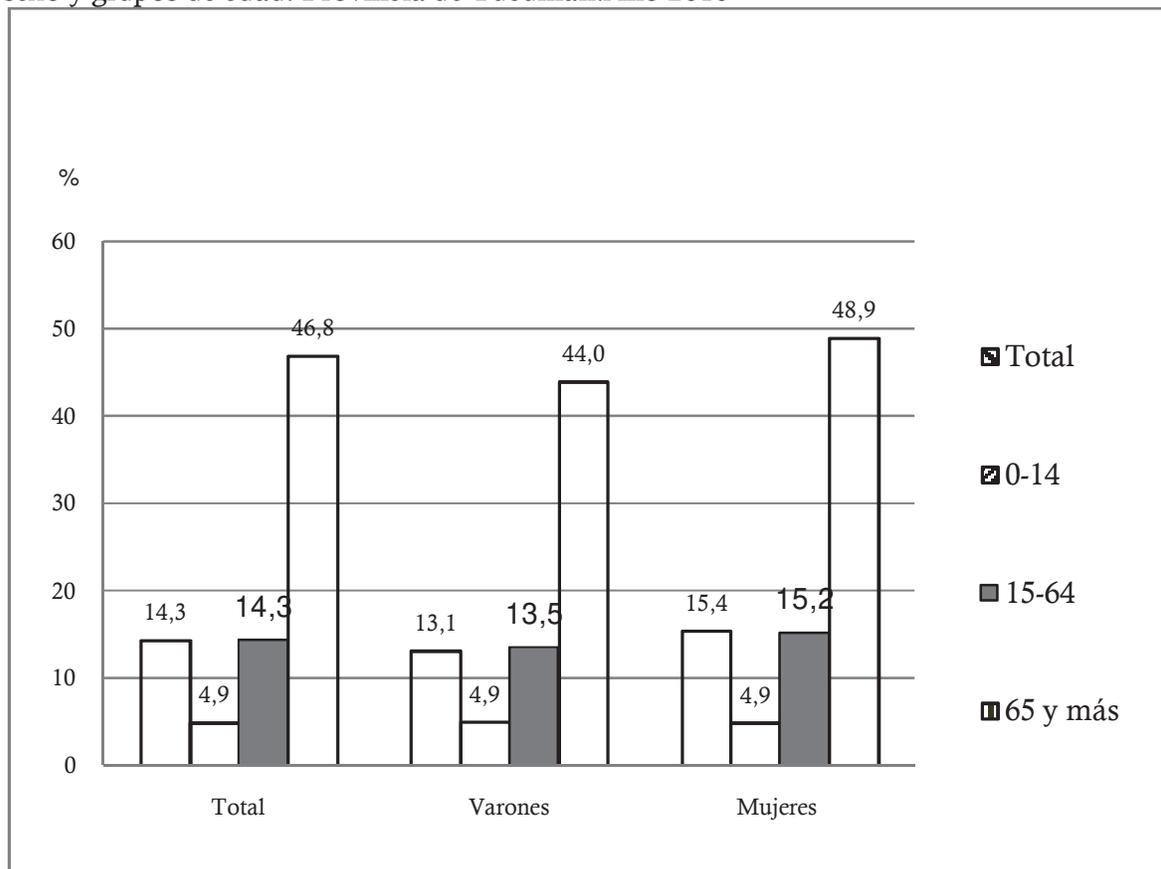


Elaboración personal. Fuente INDEC- Censo 2010.

En cuanto a los pesos de la prevalencia⁶ (véase en el gráfico N°3), en los tres grandes grupos de edad, el menor valor tanto en varones como en mujeres se registra en el grupo de 0 a 14 años (4,9% en ambos casos); aumentando paulatinamente estos índices hasta llegar al mayor valor para ambos sexos en el grupo de 65 años y más (44% para los varones y 48,9% para las mujeres). Las mujeres registran los mayores índices de prevalencia en los tres grupos de edad.

⁶ Prevalencia: corresponde al total de población con dificultad o limitación permanente dividido en el total de población que reside en viviendas particulares. INDEC-2010

Gráfico N° 3: Prevalencia de la población con dificultad o limitación permanente según sexo y grupos de edad. Provincia de Tucumán. Año 2010



Elaboración personal. Fuente INDEC- Censo 2010.

El análisis de las variables de sexo y edad permite advertir que la prevalencia de la discapacidad es mayor en las mujeres que en los hombres, lo que relacionamos con la mayor sobrevivencia femenina y con la mayor probabilidad de que se registre algún tipo de discapacidad en las edades mayores, diferentes estudios indican que con el avance de la edad aumentan las probabilidades de experimentar problemas de salud que deriven en limitaciones a la funcionalidad y a la interacción de las personas con la sociedad.

Otros de los factores que podrían incidir en la mayor prevalencia de la discapacidad entre las mujeres, es la estructura social y cultural que mediante sus relaciones de fuerza y de sentido desfavorece a las mujeres.

Schkolnik (2010) sostiene que las sociedades latinoamericana se estructuran en dispositivos de desigualdad genérico sexual, donde el género femenino experimenta situaciones de vulnerabilidad y discriminación en mayor proporción que el masculino.

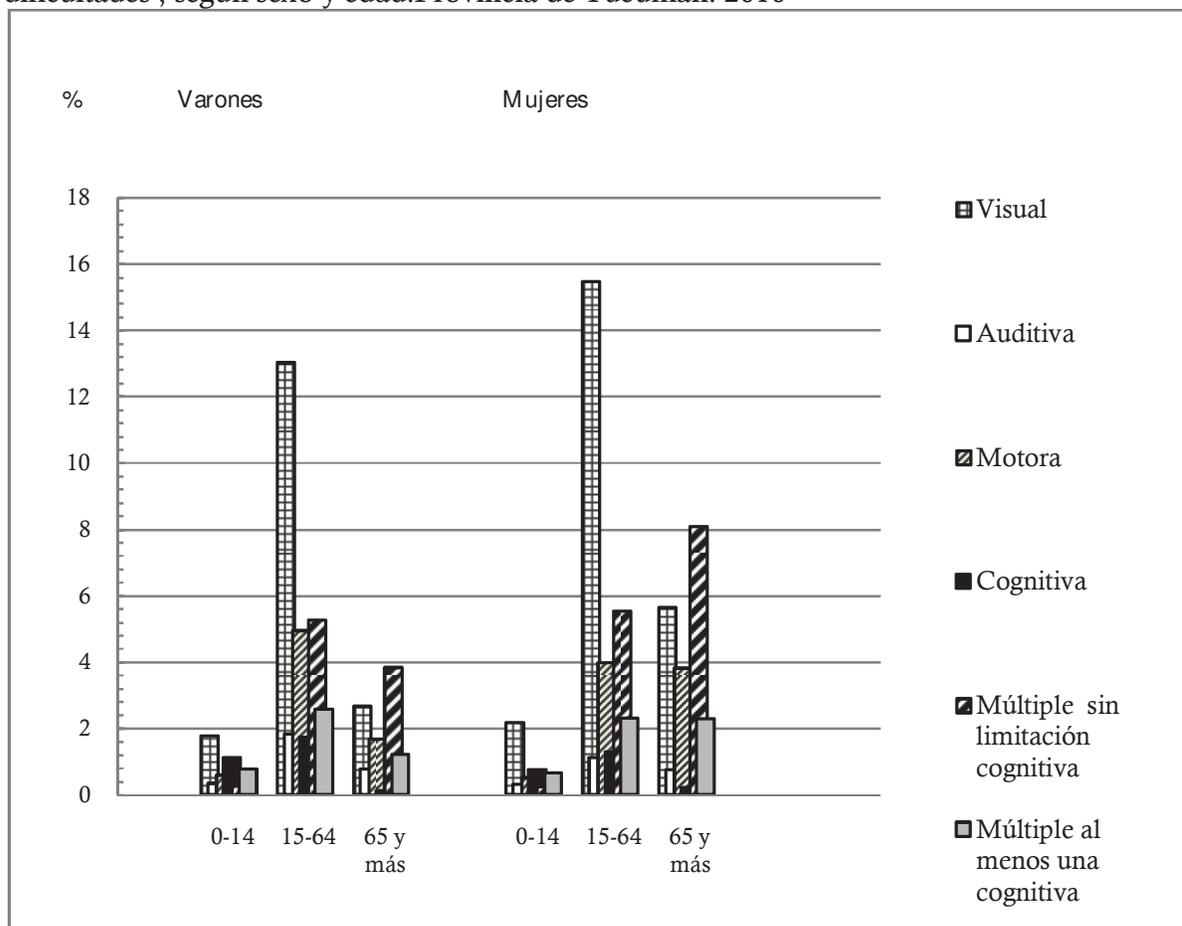
El comité sobre los derechos de las personas con discapacidad manifiesta con preocupación la situación de las mujeres con discapacidad en el territorio nacional en relación a su artículo N°6⁷: “El Comité observa con preocupación la precariedad de medidas que han sido adoptadas por el Estado parte para hacer frente a las necesidades específicas de las mujeres y niñas con discapacidad, y lamenta la falta de una protección adecuada de sus derechos (...) Le preocupa, en particular, la ausencia de una estrategia de transversalización del enfoque de género y discapacidad, en la legislación y en los programas específicos para las mujeres (...) El Comité insta al Estado parte a adoptar una estrategia específica dirigida a las mujeres y las niñas con discapacidad que garantice la plena protección y goce de sus derechos, con su participación efectiva en los procesos de toma de decisiones.” (2012:3).

El análisis de las prevalencias de los tipos de discapacidad de acuerdo a los grupos de edad, revela importantes variaciones como lo expresa el gráfico N°4; en cuanto al tipo de discapacidad, la que prevalece principalmente en el grupo etario de 0 a 14 años es la visual seguida de la discapacidad cognitiva. El grupo etario de 15 a 64 años muestra una significativa incidencia también de la discapacidad visual, decreciendo los

⁷ Convención de los derechos de las personas con discapacidad: “Artículo N° 6 Mujeres con discapacidad: 1. Los Estados Partes reconocen que las mujeres y niñas con discapacidad están sujetas a múltiples formas de discriminación y, a ese respecto, adoptarán medidas para asegurar que puedan disfrutar plenamente y en igualdad de condiciones de todos los derechos humanos y libertades fundamentales. 2. Los Estados Partes tomarán todas las medidas pertinentes para asegurar el pleno desarrollo, adelanto y potenciación de la mujer, con el propósito de garantizarle el ejercicio y goce de los derechos humanos y las libertades fundamentales establecidos en la presente Convención.” (2006:9).

porcentajes de discapacidad motora y múltiple en este grupo etario. En el último grupo de 65 años y más hay un claro predominio de la discapacidad motora, visual y múltiple seguida por las discapacidades sensoriales (auditiva y visual).

Gráfico N°4: Población con dificultad o limitación permanente por cantidad y tipo de dificultades , según sexo y edad. Provincia de Tucumán. 2010



Elaboración personal. Fuente INDEC- Censo 2010

El censo 2010⁸ como se analiza en páginas anteriores se orientó a captar las características y problemáticas comunes a todo tipo de discapacidades,

⁸ En el censo del 2010 la provincia de Tucumán agrega un anexo con el fin de detectar en el territorio provincial las personas con discapacidad; pero aún no se encuentra procesada la información relevada.

pero no logro aún niveles de desagregación geográfica importantes que plasmen las características socio demográficas (a nivel departamental-comunal) y avances sustantivos en la planificación de acciones desde la información generada a nivel censal. Por ello nos remitimos a combinar los datos de este último censo con los datos aportados por el censo 2001 que se constituye en la primera información sistematizada cuantitativa por los organismos provinciales sobre la población con discapacidad a nivel departamental.

El censo 2001⁹ revela que los departamentos Graneros, Leales, Tafi del Valle y Simoca registran elevados porcentajes de hogares que tienen uno o más discapacitados.

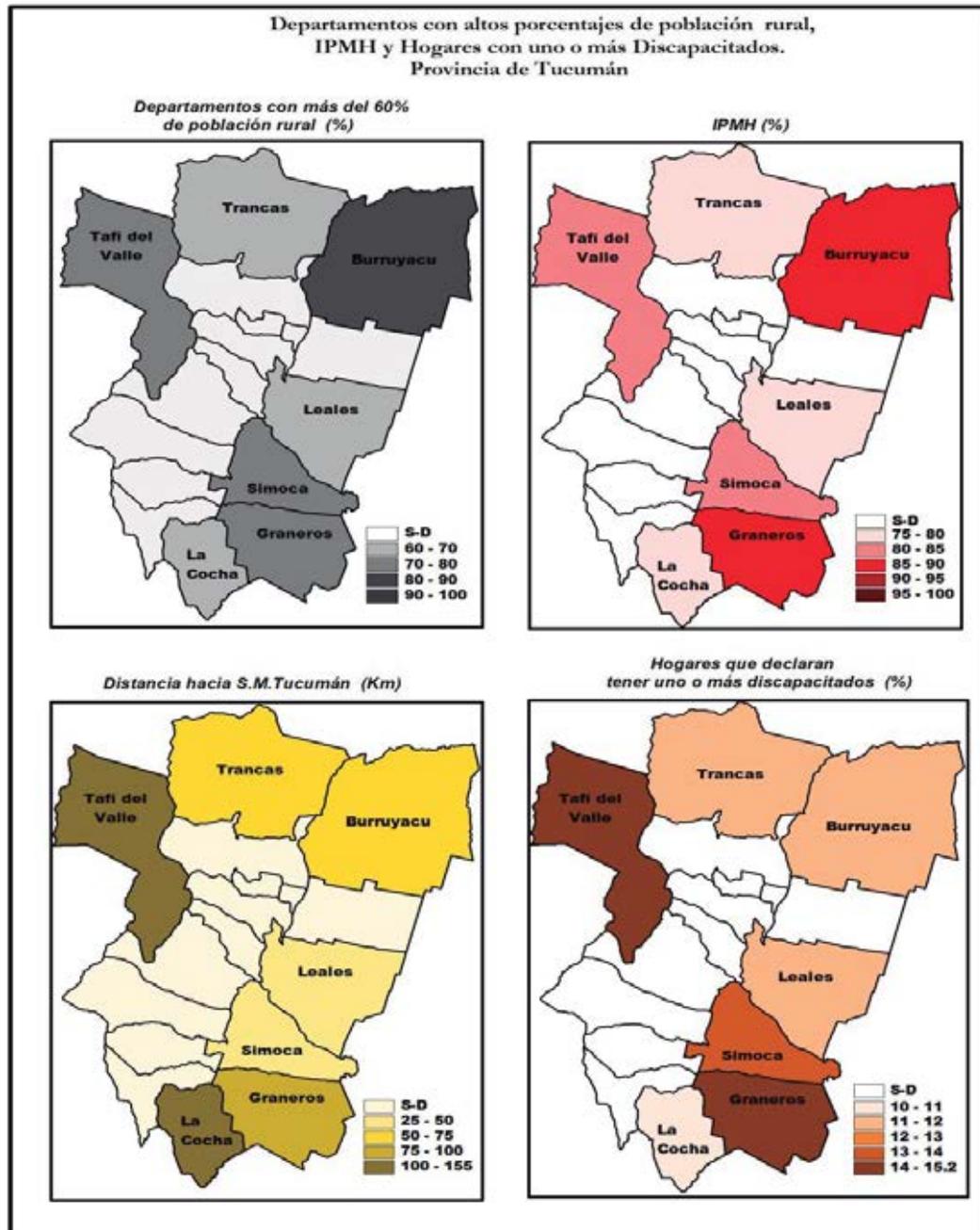
Estos departamentos también registran altos porcentajes de hogares (más del 60%) en áreas rurales y se encuentran a más de 100 km de distancia de la capital de la provincia.

En este contexto, es donde se torna importante indagar y analizar en los departamentos rurales seleccionados las oportunidades desarrollo a las que acceden la población con discapacidad.

⁹ Dirección de Estadística de la provincia de Tucumán, Censo 2001.

XII JORNADAS ARGENTINAS DE ESTUDIOS DE POBLACIÓN

Mapa N°1: Departamentos con altos porcentajes de población rural, Hogares pobres según IPMH y Hogares con uno o más discapacitados. Provincia de Tucumán. 2001



Elaboracion: Lic. Javier Carreras/ Lic. Helga Scheuermann

Fuente: Censo Nacional 2001/ Estadística de Tucumán.

3. OPORTUNIDADES DE DESARROLLO EN EL TERRITORIO RURAL

La categoría de oportunidades de desarrollo que consideramos en este estudio fue constituida a partir de los trabajos de Amartya Sen sobre capacidades y libertades. Las capacidades para el autor son las oportunidades reales de una persona de ser o hacer algo; con esta definición iguala capacidad a otros términos como opciones, oportunidades y libertades. Sen (2000) identifica cinco tipos de libertades estructurales, que funcionan como medios para alcanzar el desarrollo de las personas: Servicios Económicos, Libertades Políticas, Garantías de Transparencia, Seguridad Protectora y Oportunidades Sociales esta última se refiere a los sistemas de salud y educación.

En esta oportunidad definimos como oportunidades de desarrollo al constructo compuesto por las posibilidades de rehabilitación, de atención médico-asistencial y educativa de las personas con discapacidad en el contexto del espacio geográfico donde desarrollan su vida cotidiana

A continuación analizamos en los departamentos de Graneros y Tafí del Valle, jurisdicciones que registran los mayores porcentajes provinciales de hogares con algún miembro con discapacidad¹⁰, como se constituyen los servicios de rehabilitación, sanitarios y educativos a partir de la inferencia de los datos censales del 2010 y de fuentes ya citadas, que nos acercan a delinear las condiciones estructurales con la que cuenta la población con discapacidad para su desarrollo.

3.1 SALUD

Las posibilidades de rehabilitación y de atención médico-asistencial se constituyen en pilares fundamentales para alcanzar mayores niveles de desarrollo, de calidad de vida y disminuir situaciones de vulnerabilidad.

¹⁰ Tafí del Valle: es el departamento con mayores índices (15,3%) de hogares con al menos un miembro con discapacidad de la provincia. Graneros: es el segundo departamento con altos índices (14,7%) de hogares con al menos un miembro con discapacidad de la provincia (Dirección de Estadística de la provincia de Tucumán. 2001).

La salud es una dimensión de análisis muy compleja que consta de diversas aristas, por ello este estudio toma algunos de sus elementos constitutivos, tales como los servicios de asistencia sanitaria, acceso a los servicios básicos de agua, saneamiento e higiene, para los cuales utilizamos como unidad de análisis las viviendas.

3.1.1 .SERVICIOS DE ASISTENCIA SANITARIA:

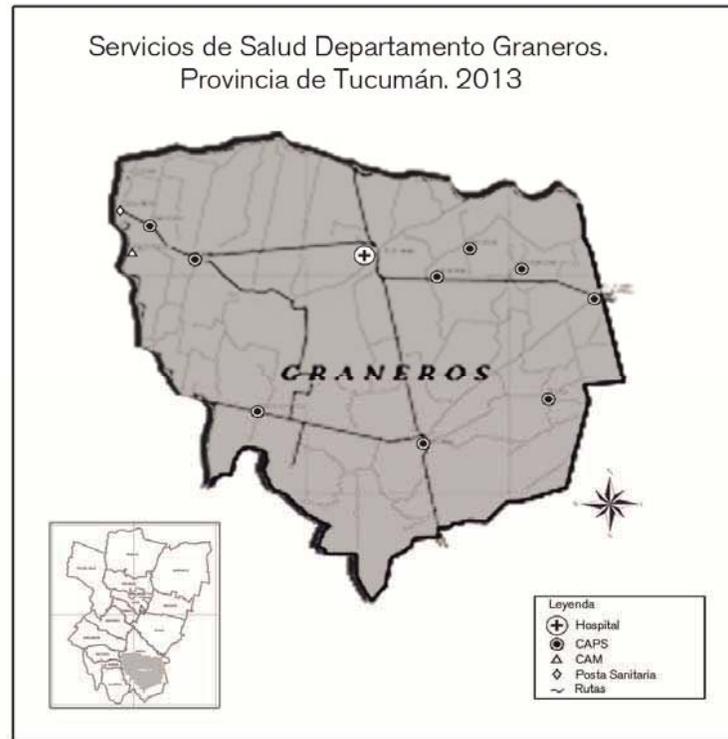
El sistema de salud en la provincia de Tucumán se organiza en cuatro áreas programáticas: centro, sur, este y oeste respectivamente. Graneros se encuentra bajo la jurisdicción del área programática sur y Tafi del Valle del área oeste.

Los servicios de salud¹¹ en el departamento de Graneros (véase mapa N° 2) se componen por nueve centros de atención primaria de salud (CAPS), estos establecimientos presentan un bajo nivel de complejidad sin internación de diagnóstico y tratamiento, la atención médica no es periódica (menor a tres veces por semana) y los servicios que prestan son clínica médica, enfermería y uno de ellos cuenta con atención odontológica.

Los citados establecimientos dependen administrativamente del único Hospital el cual se encuentra ubicado en el centro urbano de la comuna de Lamadrid. Los servicios del mismo presentan mayor complejidad de intervenciones, servicio de internación simple de bajo riesgo y brinda las siguientes prestaciones: cardiología, clínica médica, diagnóstico por imágenes, emergentología, enfermería, laboratorio de análisis, medicina familiar, neurología, odontología, pediatría, ginecología y urología.

¹¹ Ministerio de Salud de la provincia de Tucumán

Mapa N° 2:



Elaboración personal. Fuente Ministerio de Salud de Tucumán. 2013

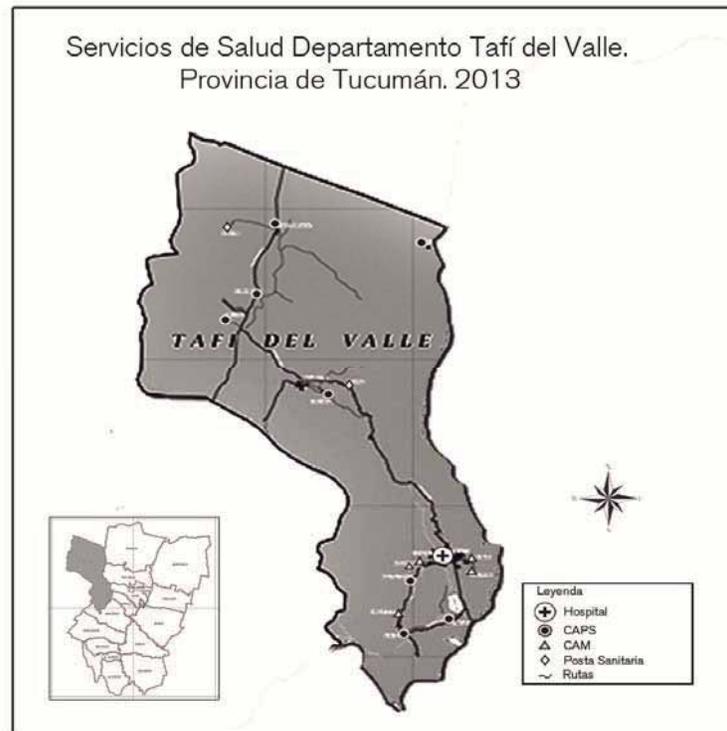
Los servicios de salud en el departamento de Tafí del Valle son variados cuya jerarquía se relaciona con el lugar donde están ubicados, en las zonas rurales del departamento se encuentran: postas sanitarias (PS), centro de atención médica (CAM), centros de atención primaria de la salud (CAPS). Las PS y CAM son establecimiento que solo brindan servicios de clínica médica; las primeras sin atención médica en forma periódica. Los CAPS ofrecen atención médica clínica por lo menos tres veces a la semana y en el caso de los CAPS de Colalao del Valle y los Zazos los servicios se amplían a enfermería, pediatría y ginecología.

En el centro urbano de Tafí del Valle se ubica el Hospital, con servicio de internación de bajo riesgo y ofrece las siguientes prestaciones: cardiología, clínica médica, diagnóstico por imágenes, emergentología, enfermería, laboratorio de análisis, medicina familiar, neurología,

odontología, pediatría, toco ginecología, psicología, urología, obstetricia y servicios de traslado.

Los servicios de atención permanente de estimulación temprana, psiquiatría, evaluación multidisciplinar de las necesidades y capacidades de las personas; se encuentran en la capital de la provincia de Tucumán a más de 100 km de los respectivos departamentos. Ante lo cual las familias deben disponer de tiempo y de recursos económicos para acceder a efectivos programas de rehabilitación.

Mapa N° 3



Elaboración personal. Fuente Ministerio de Salud de Tucumán. 2013

La información recolectada a través de entrevistas efectuadas a las personas con discapacidad, a sus familiares y a los efectores de salud evidencia que los programas de atención a la salud son elementales, destacan ausencia de recursos humanos tales como psicólogos, trabajadores sociales, neurólogo, psiquiatra, kinesiólogo, fonoaudiólogo,

etc.. En cuanto al equipamiento mencionan que es inadecuado para proporcionar programas de rehabilitación y servicios de salud específicos para la población con discapacidad, incluidos los de detección e intervención temprana y servicios destinados a prevenir y a reducir al máximo los factores que ponen en riesgo su salud.

3.1.2 SERVICIOS DE AGUA, SANEAMIENTO E HIGIENE¹²

Las viviendas juegan un papel relevante en las condiciones de vida, desarrollo y salud de las personas con discapacidad, por un lado es allí donde transitan la mayor parte de su vida cotidiana y por el otro es el ámbito donde se constituye el hogar, se realiza su reproducción social y la de sus condiciones materiales-no materiales de vida. No obstante si no cumplen con la satisfacción de abrigo y privacidad se constituyen en un condicionante para su desarrollo, por ello nos detenemos en los indicadores que estiman sus condiciones.

Según el último censo (2010) Graneros cuenta con 3.436 viviendas de las cuales el 91,67% de estas son casas, el 5,75% ranchos y el 2,27% casillas. No obstante y en función de los materiales que constituyen pisos y techos¹³ el 92,14% de las viviendas presentan calidad insuficiente de sus

¹² Todos los datos aquí expresados fueron tomados del Censo 2010 INDEC y se refieren a la población total de los respectivos departamentos.

¹³ Se toman las especificaciones del INDEC: Calidad de los pisos de la vivienda: Se consideran la durabilidad y el aislamiento que proporcionan los diferentes materiales definidos en el instrumento de relevamiento.-Suficientes(S): baldosa, cerámica, plástico, madera, mármol, goma, alfombra o similares: Parcialmente Insuficiente (PI): cemento o ladrillo, y otros.-Insuficiente (I): tierra. Calidad del techo de la vivienda: Se consideran las propiedades de los distintos materiales en cuanto a su durabilidad, resistencia, aislamiento térmico e hidrófugo .que presentan las categorías referidas solo al material predominante de los techos: Suficientes (S): teja, baldosa, membrana o capa asfáltica con cielorraso y chapa de metal o fibrocemento con cielorraso y otros con cielorraso.- Parcialmente Insuficiente (PI): teja, baldosa, membrana o capa asfáltica sin cielorraso.- Insuficiente(I): madera, cartón, paja o desechos y chapa de metal o fibrocemento sin cielorraso y otros sin cielorraso.

materiales y los porcentajes restantes se distribuyen en viviendas con materiales parcialmente insuficientes 7,10 % y solo el 0,76% se compone de materiales suficientes.

En el departamento de Tafí del Valle el 91,77% de las viviendas son casas, el 5,89% ranchos y el 1,01% casillas; se detecta en ellas que el 90,46% se constituyen por materiales de calidad insuficientes.

En ambos departamentos más del 90% de sus viviendas presentan materiales insuficientes para proporcionar condiciones elementales de habitabilidad. Diferenciándose del total provincial, el cual presenta un menor porcentaje (23,39) de viviendas constituidas por materiales insuficientes.

Como ya se expuso en el análisis, se incluyo las variables *tipos de materiales usados en la construcción del techo y piso* para indicar las condiciones de precariedad en cuanto su función de abrigo y privacidad. Reconocemos que estas variables se asocian a la cultura, modos de vida e idiosincrasia de los territorios rurales y en este sentido para seguir aproximándonos a las condiciones de salud, estado sanitario y situación de vulnerabilidad en el ámbito de la vivienda consideramos además otros indicadores tales como: *procedencia y disponibilidad de agua en los hogares y viviendas que tienen botón, cadena, mochila para limpieza del inodoro*.

Observamos en la tabla n° 1 que de cada 100 hogares en el departamento de Graneros en 52 el consumo de agua es provisto por cañería dentro de la vivienda, 36 hogares se proveen de agua fuera de la vivienda pero dentro del terreno y 12 hogares deben abastecerse de agua fuera de su terreno.

En el caso del departamento de Tafí del Valle de cada 100 hogares 66 se abastecen de agua por cañería dentro de la vivienda, 26 por cañerías fuera de las viviendas pero dentro de sus terrenos y 8 hogares se proveen de agua fuera de su terreno.

XII JORNADAS ARGENTINAS DE ESTUDIOS DE POBLACIÓN

Tabla N° 1:

Provisión y procedencia del agua	Graneros		Tafí del Valle		Total Provincial	
	Total de hogares	%	Total de hogares	%	Total de hogares	%
Total	3481	100	3972	100	368538	100
Por cañería dentro de la vivienda	1821	52,3	2623	66,04	297189	80,64
Red pública	1629	89,5	2172	82,81	276684	93,10
Perforación con bomba de motor	87	4,8	73	2,78	13984	4,71
Perforación con bomba manual	16	0,9	5	0,19	618	0,21
Pozo	80	4,4	32	1,22	4502	1,51
Transporte por cisterna	8	0,4	201	7,66	709	0,24
Agua de lluvia, río, canal, arroyo o acequia	1	--	140	5,34	692	0,23
Fuera de la vivienda pero dentro del terreno	1250	35,9	1027	25,86	62910	17,07
Red pública	817	65,4	618	60,18	47193	75,02
Perforación con bomba a motor	92	7,4	29	2,82	6763	10,75
Perforación con bomba manual	163	13,0	4	0,39	3366	5,35
Pozo	147	11,8	53	5,16	3843	6,11
Transporte por cisterna	29	2,3	89	8,67	667	1,06
Agua de lluvia, río, canal, arroyo o acequia	2	0,2	234	22,78	1078	1,71
Fuera del terreno	410	11,8	322	8,11	8439	2,29
Red pública	56	13,7	38	11,80	3568	42,28
Perforación con bomba a motor	45	11,0	3	0,93	826	9,79
Perforación con bomba manual	40	9,8	5	1,55	654	7,75
Pozo	117	28,5	23	7,14	1177	13,95
Transporte por cisterna	141	34,4	19	5,90	1038	12,30
Agua de lluvia, río, canal, arroyo o acequia	11	2,7	234	72,67	1176	13,94

Elaboración personal. Fuente INDEC- Censo 2010. Procesado con Redatam+SP, CEPAL/CELADE.

Respecto a la procedencia del agua, los hogares sin agua de red pública representan el 29% en Graneros y 30% en Tafí del Valle respectivamente. En tanto en estos departamentos se registran situaciones de aislamientos

de algunas comunas; en el caso de Graneros el 10% de sus hogares se abastece de agua de pozo y en Tafi del Valle el 8% recurre a los transporte por cisternas para obtener agua para su consumo diario.

En los departamentos analizados se observa que la representatividad de las viviendas sin descarga de agua para limpieza del inodoro es alta; en el departamento de Graneros alcanza al 39% de las viviendas y los hogares cuyo desagüe del inodoro no está conectado a la red pública representan el 93%. En el caso del departamento de Tafi del Valle el 23% de las viviendas no posee sistemas de arrastre de agua para la higiene de sus sanitarios y los hogares cuyo desagüe del inodoro no están conectados a la red pública alcanzan el 95%.

Tabla N° 2

Departamento	Hogares sin agua por red pública. (%)	Hogares sin botón, cadena, mochila para limpieza del inodoro. (%)	Hogares donde el desagüe del inodoro no está conectado a la red pública. (%)
Graneros	29	39	93
Tafi del Valle	30	23	95

Elaboración personal. Fuente INDEC- Censo 2010. Procesado con Redatam+SP, CEPAL/CELADE.

Finalmente los datos analizados en ambos departamentos sobre las viviendas, nos permiten inferir que presentan atributos de precariedad; más del 90 % de las viviendas se constituyen por materiales de calidad insuficientes (Graneros 92,14% y Tafi del Valle 90,46%), asimismo la representatividad de las viviendas sin descarga de agua para limpieza del inodoro es alta (Graneros 39% y Tafi del Valle el 23%) y de cada 100 hogares: 48 en el departamento de Graneros y 34 en el caso de Tafi del Valle deben abastecerse de agua por cañerías fuera de la vivienda (dentro o fuera del terreno donde están ubicadas). Cabe destacar que los valores que registra la provincia en relación a la provisión y procedencia del agua son más alentadores que en los departamentos bajo estudio.

A partir de estos indicadores en las viviendas podemos estimar además de sus condiciones de precariedad que una proporción de ellas no cumplen con la satisfacción de abrigo, privacidad y que se constituirían en una barrera para el desarrollo de las personas con discapacidad al afrontar dificultades en el acceso al saneamiento e higiene

3.2 EDUCACIÓN

A fines del año 2006 se sanciona en Argentina la Ley de Educación Nacional 26.206, en la que se establece que la educación y el conocimiento son un bien público y un derecho personal y social, garantizados por el Estado. En su artículo 42 explicita lo que denomina como Educación Especial “es la modalidad del sistema educativo destinada a asegurar el derecho a la educación de las personas con discapacidades, temporales o permanentes, en todos los niveles y modalidades del Sistema Educativo brinda atención educativa en todas aquellas problemáticas específicas que no puedan ser abordadas por la educación común”.

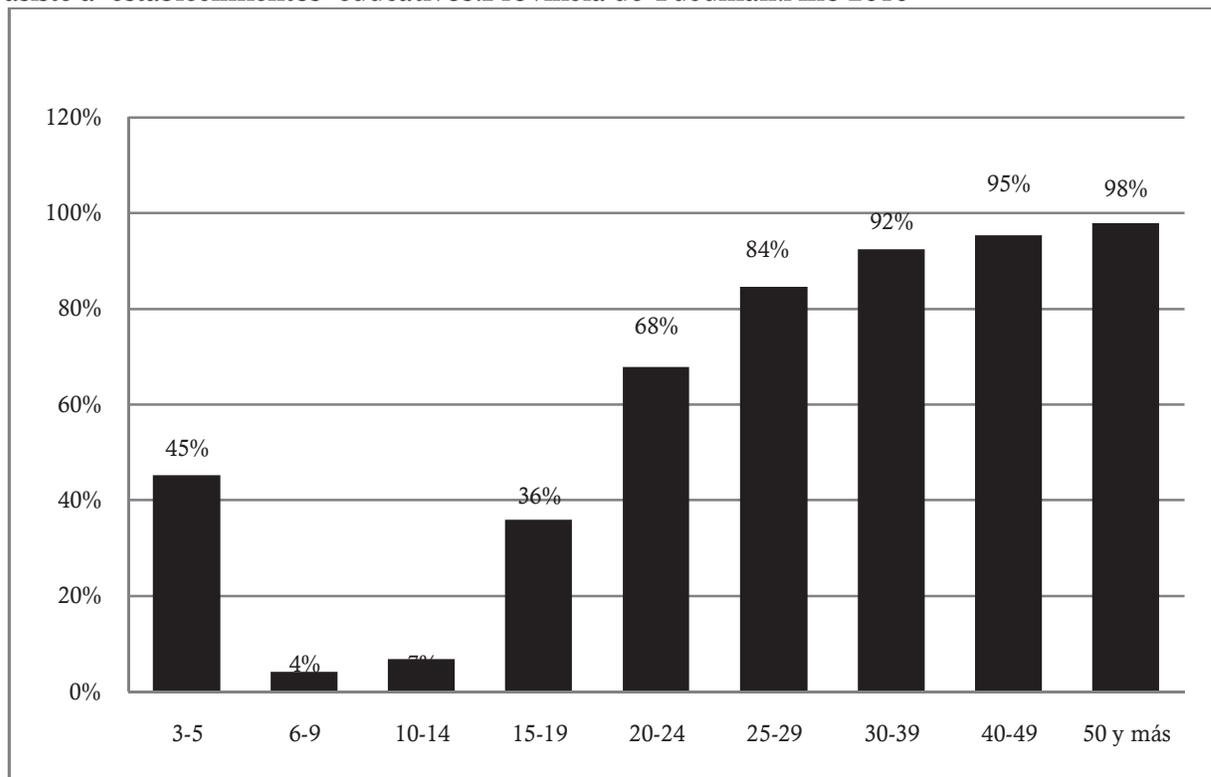
Los únicos datos que presenta el censo 2010 en relación a la situación educativa de la población con discapacidad es la asistencia a establecimientos educativos, en ellos se reconoce que el 85% de la población con dificultad o limitación permanente no asiste a instituciones educativas.

En el gráfico n° 5 se observa que el 45 % de las personas en edad de concurrir a el servicio de atención primaria y nivel inicial no asisten, por su parte son significativos los porcentajes (36%) de personas en edad escolar que no cursan el nivel secundario. Los mayores valores se registran en los grupos de jóvenes y adultos alcanzando en el grupo de 50 años y más valores superiores al 90 %.

En este sentido es importante destacar, véase en el gráfico n° 2, que la concentración más importante de personas con discapacidad se da en las edades de 45 a 64 años, es decir que un sector amplio de la población con dificultad o limitación permanente no accede a las distintas ofertas

educativas¹⁴ que proporcionan un núcleo de aprendizajes para su vida y desarrollo social.

Gráfico N°5: Población de 3 años y más con dificultad o limitación permanente que no asiste a establecimientos educativos. Provincia de Tucumán. Año 2010



Elaboración personal. Fuente INDEC- Censo 2010.

La provincia de Tucumán cuenta con 40¹⁵ establecimientos de Modalidad Especial, distribuidos en cinco circuitos territoriales, la concentración más importante de establecimientos se registra en la capital de la provincia donde se ubican 18.

En los departamentos de Graneros y Tafí del Valle la oferta educativa para la población con discapacidad se organiza en dos servicios escuela

¹⁴ Apoyo integral a la persona con ceguera adquirida en la juventud y adultez y educación permanente de jóvenes y adultos con discapacidad de la Modalidad de Educación Especial

¹⁵ Ministerio de Educación de la provincia de Tucumán. 2013

especial y aulas de educación especial en escuelas de educación común; la última es un recurso del ministerio de educación para atender a la población, con necesidades educativas derivadas de la discapacidad, que se encuentran alejadas de las escuelas especiales donde los establecimientos de escuelas primarias comunes destinan aulas para los alumnos con discapacidad y son coordinadas por maestras de sección especial y asesoradas por equipos técnicos de educación especial. Estas aulas brindan servicios de educación inicial especial, primaria especial, secundaria especial e integración escolar.

El departamento de Graneros cuenta con una escuela especial en la comuna de Lamadrid (servicio de nivel inicial, primario, secundario e integración escolar) y un aula especial (nivel primario) en la esc. Belisario López en la localidad de Graneros. En Tafí del Valle la única oferta son 5 aulas especiales distribuidas en las localidades de el Mollar (Esc. N° 38), Tafí del Valle (Esc. N° 28 y 357), Amaicha (Esc. N° 10) y Colalao del Valle (Esc. N° 32). En las últimas dos su oferta educativa se restringe al nivel primario, la ausencia de secundario especial se manifiesta en todo el departamento.

La oferta educativa para la población adolescente y joven es la integración social, según las consultas realizadas a los equipos de la modalidad de educación especial de la provincia, informan que articulan algunos espacios curriculares (tales como ética y ciudadanía), a través de su equipo itinerante¹⁶, con las escuelas de nivel secundario común solo en las localidades del Mollar y Tafí del Valle. Esta integración es solo social, es decir no prevalece la exigencia de tipo académico, los aprendizajes obtenidos por los alumnos con discapacidad no son acreditados por las instituciones del nivel secundario; negándoles la posibilidad de promover el año o curso siguiente.

Este tipo de integración solo social se refiere a las limitaciones del sistema educativo que aun no logra concretar una efectiva integración

¹⁶ Compuesto por una trabajadora social, una psicóloga y una fonoaudióloga.

escolar que se ajuste a las necesidades y posibilidades de la población y no a las condiciones o restricciones de la población que proponen como candidata a la integración social.

La propuesta educativa en los Valles se funda en la perspectiva de la educación como derecho humano, la letra de sus marcos normativos refleja su aproximación al modelo social de la discapacidad, y a la educación inclusiva; pero aún no garantiza el cumplimiento de la escolaridad obligatoria (secundario especial), la ausencia de esta cobertura y de estrategias que la equiparen mina la formación del joven como sujeto de derecho, ciudadano activo y responsable, donde las instancias de escolaridad en el ámbito secundario favorecerían a la construcción de sus proyectos de vida y en su inclusión al mundo social, cultural y productivo tal como lo enuncia los lineamientos organizativos y curriculares de la modalidad especial (Ministerio de Educación Tucumán 2011).

Si bien la dispersión de la población y la topografía de estas áreas rurales limitan el principio de accesibilidad al sistema educativo, observamos que existe también dificultad en la implementación del sistema educativo en las áreas rurales, si bien entre el periodo 2010 y 2012 se implementa la oferta educativa de aulas de educación especial en ambos departamentos la falta de nivel secundario, adecuación de los programas-planes de estudio a las características de los educandos con discapacidad y la prevalencia de barreras de todo tipo (edilicias y de transporte) impiden que las personas con discapacidad accedan al sistema educativo en condiciones de igualdad y no discriminación con el resto de estudiantes.

En las entrevistas efectuadas a sus familiares destacan que los obstáculos se presentan en cuanto a la accesibilidad en las escuelas de modalidad común y grados especiales las cuales quedan alejadas de los domicilios de un gran número de la población, en la falta de entornos construidos como la ausencia de mobiliario y baños adaptados y la poca formación de los docentes del área común en discapacidad.

Además resaltan barreras en cuanto al deterioro del transporte y los incumplimientos de las empresas de transporte en el traslado gratuito de las personas con discapacidad.

4. CONCLUSIONES

El presente trabajo consiste en aportar elementos de discusión y análisis sobre las problemáticas y oportunidades de desarrollo de la población con discapacidad en áreas rurales. Con el fin de Contribuir a la visualización de una realidad social concreta, la discapacidad en el medio rural.

El estudio pone en evidencia que la discapacidad está en íntima relación con los procesos económicos, sociales, geográficos y las posibilidades de acceso de la población discapacitada a estos.

En particular el interés está centrado en reflexionar sobre el papel del espacio geográfico en las oportunidades de desarrollo, sin desconocer que estas oportunidades se constituyen en reales por la presencia o no de diversos factores (nivel educativo de los padres, trabajo, composición de los hogares, la cultura del medio, las circunstancias específicas personales, beneficios sociales, entre otros) pero también por la distribución espacial de la población con discapacidad y de los objetos (instituciones educativas, servicios sanitarios que dependen de la administración gubernamental).

En los departamentos rurales estudiados, las oportunidades de desarrollo; es decir la accesibilidad de esta población al medio físico, educativo, sanitario y comunicacional se encuentra obstaculizada; donde se atenúan las posibilidades para atender cuestiones relativas a rehabilitación, estimulación, educación especial, etc., teniendo en cuenta que el número de los servicios de atención públicos son marcadamente menores que en el departamento Capital y colindante. La baja densidad en los departamentos rurales es un factor limitante para la llegada de recursos y el aislamiento, por su parte, produce la invisibilidad de las personas con discapacidad y sus problemáticas.

En el caso de los servicios de salud las barreras en el acceso incluyen la ausencia de profesionales, la inaccesibilidad de los entornos, la falta de servicios y situación de vulnerabilidad y precariedad en el ámbito de la vivienda. Lo cual además de producir un deterioro en su estado de salud, estas barreras aumentan los costos económicos para la persona y su grupo familiar en el acceso a los tratamientos y planes terapéuticos específicos aumentando las posibilidades de vulnerabilidad social.

La falta de accesibilidad a los edificios, transporte, escuelas, viviendas, instalaciones médicas y lugares de trabajo; se traduce en la restricción de sus oportunidad y en la pérdida de beneficios. Una persona con discapacidad que no puede acceder experimenta pérdida de libertad a la hora de elegir y de participar.

Por su parte indicamos que en materia de producción de datos los organismos provinciales deben generar y gestionar estrategias que permitan la producción, sistematización y acceso a información sobre la dinámica socio demográfica, económica y ambiental de la población con discapacidad en los territorios rurales que según la información relevada son los territorios con mayor concentración de hogares con algún miembro con discapacidad.

Un ejemplo de esto son los distintos criterios de división territorial existentes en la provincia, es decir la provincia se divide en administraciones (departamentos, municipios y comunas), el Ministerio de Salud en áreas operativas y el Ministerio de Educación en circuitos territoriales, los cuales no coinciden entre sí generando obstáculos para sistematizar y unificar la información que generan de forma específica.

La tarea de aportar conocimiento sobre el territorio provincial es un enorme desafío por la falta de datos, marcos conceptuales y metodologías experimentadas para producirlas. Consideramos imprescindible que los investigadores preocupados por dichos problemas comiencen a preguntarse sobre las condiciones de vida y oportunidades de desarrollo de

la población con discapacidad, esforzándose en el diseño de alternativas para contribuir a la generación de respuestas.

BIBLIOGRAFÍA

MINISTERIO DE EDUCACION DE TUCUMAN (2011) *Lineamientos organizativos y curriculares para la modalidad de educación especial en la provincia de Tucumán*. Tucumán: Ministerio de Educación de Tucumán.

NACIONES UNIDAS (2006), *Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad Protocolo Facultativo*. disponible en: <http://www.un.org/spanish/disabilities/default.asp?navid=13&pid=497>.

NACIONES UNIDAS (2012), *Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad* Octavo período de sesiones. Examen del informe presentado por el Estado Argentino en virtud del artículo 35 de la Convención Observaciones finales del Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Santos, Milton (1996a), *Metamorfosis del espacio habitado*. Barcelona: OIKOS- TAU.

Santos, Milton (2000b). *La naturaleza del espacio. Técnica y tiempo. Razón y emoción*. Barcelona: Ariel Geografía.

Sen, Amartya (2000), *Desarrollo y Libertad*. Bogotá: Planeta.

UNICEF (2013), *Estado mundial de la infancia 2013. Niños y niñas con discapacidad*. disponibles en: www.unicef.org/sowc2013.

FUENTES DE DATOS CONSULTADAS

Censo Nacional de Población, Hogares y Vivienda 2001.

Censo Nacional de Población, Hogares y Vivienda 2010.

Clasificación Internacional del Funcionamiento de la Discapacidad y de la Salud (CIF) (2000) en: <http://usuarios.discapnet.es/disweb2000/cif/index.htm>.

Dirección de Estadística de la provincia de Tucumán.

XII JORNADAS ARGENTINAS DE ESTUDIOS DE POBLACIÓN

Encuesta Nacional de Discapacidad (ENDI) 2002-2003 complementaria
del Censo Nacional de Población y Vivienda del año 2001.

Ministerio de Educación de Tucumán.

Ministerio de Salud de Tucumán.

Servicio Nacional de Rehabilitación.